



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
SECRETARÍA MUNICIPAL DEL D.C.
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.

OFICIO No.557- SM-AMDC-2022
06 de septiembre de 2022

LICENCIADA
ERIKA LIZETH PAGOAGA HERNÁNDEZ
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA
SU OFICINA

Licenciada Pagoaga:

En atención a su Memorando **OIP-AMDC-1043-2022**, se remite lo siguiente:

1. Acuerdo N°.035 del Acta No.020 de fecha 14 de julio de 2022, en el cual se aprobó la Rendición de Cuentas del Primer Trimestre año 2022.
2. Acuerdo N°.036 del Acta N°.020 de fecha 14 de julio de 2022, en el cual se aprobó las modificaciones presupuestarias del Primer Trimestre del año 2022.
3. Acuerdo N°.037 del Acta N°.020 de fecha 14 de julio de 2022, en el cual se estableció por parte de las comisiones de Finanzas y Legislación.
4. Acuerdo N°.038 del Acta N°.021 de fecha 27 de agosto de 2022, en relacionado a la integración de comisiones.
5. Acuerdo N°.039 del Acta N°.021 de fecha 27 de agosto de 2022, relacionado a la autorización al Señor Alcalde Municipal, para que realice las gestiones con los propietarios debidamente justificados para la construcción de diversas obras de infraestructura.
6. En relación a los acuerdos y/o resoluciones del Acta No.022 de fecha 24 de agosto de 2022, esta pendiente de su ratificación por parte de la Corporación Municipal.

De usted, atentamente.

OSMAN DANILO AGUILAR PONCE
Secretario Municipal del D.C.



buen
corazón



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL	
SECRETARÍA MUNICIPAL	
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
RECIBIDO POR:	<u>Esther</u>
FECHA:	<u>07-09-22</u>
HORA:	<u>3:04 p.m.</u>
TEGUCIGALPA M.D.C.	

CC: Archivo



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
Tegucigalpa, M.D.C Honduras, C.A.

CERTIFICACIÓN

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, **CERTIFICA: EL ACUERDO N°.037** CONTENIDO EN EL ACTA N°.020 DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

“ACUERDO N°.037.- CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y tiene entre sus atribuciones crear, reformar y derogar los instrumentos jurídicos locales de conformidad con la Ley de Municipalidades y su Reglamento. - **CONSIDERANDO:** Que ha venido a conocimiento y resolución de la Honorable Corporación Municipal, varios expedientes provenientes de la Comisión de Finanzas detallados con los números **250-2021/ 247-2018/ y 109-2020, 172-2019, 016-2018/020-19/021-2020, 039-2018, 046-2019/074-2020/055-2021 y 180-2021.- CONSIDERANDO:** Que luego de deliberarse ampliamente por el pleno presente, por unanimidad de votos resuelve suspender del conocimiento y resolución las solicitudes de exoneraciones de Impuestos Municipales a la fecha y los contenidas en los expedientes referidos, a fin de que se establezca una **Comisión Especial** por parte de las Comisiones de Finanzas y Legislación, para que revisen el contexto del marco normativo de estas exoneraciones y que se evacuen con base a las recomendaciones que emita la Comisión Especial.- **POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad de votos, en uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los artículos 12, 13, 24, 25 numeral 11) de la Ley de Municipalidades.- **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer una Comisión Especial por parte de las Comisiones de Finanzas y Legislación, con el propósito de que se revise el contexto del marco normativo de las solicitudes de exoneraciones de Impuestos Municipales a la fecha, y se vayan evacuando con base a las recomendaciones que emita la Comisión Especial conformada por ambas comisiones.- **ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el presente acuerdo a las Comisiones de Finanzas y Legislación, así como a las demás dependencias involucradas respectivas.- **COMUNÍQUESE.-** Sello f) Regidora Silvia Margot Sosa Brocato, quien preside la sesión; y los Regidores: Hilda Aracely



ciudad de
**buen
corazón**





ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
Tegucigalpa, M.D.C Honduras, C.A.

Pág.2
Certificación del Acuerdo No.037 Acta No.020 de 14 de julio de 2022.
Pacheco Montero, Gerardo Antonio Cruz Medina, Aurelio Lagos,
Lidieth Díaz Valladares, Dagoberto Suazo Zelaya; y Godofredo
Fajardo Ramírez. - Sello f) Osman Danilo Aguilar Ponce, Secretario
Municipal”.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito
Central a los seis días del mes septiembre del año dos mil veintidós.

OSMAN DANILO AGUILAR PONCE
Secretario Municipal del D.C.



CC: Archivo